FG-DA N°911 13

Asunción, 16 de octubre de 2013.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N°26/13 "ADQUISICION DE PERIODICOS" – PAC N°254.822

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Ofertas recibidas en marco de la presente contratación;
3. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
4. Cuadro Comparativo de Ofertas;
5. Nota FG-DA N°770/13 dirigida a EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.
6. Nota FG-DA N°787/13 dirigida a Vidal Galeano, propietario de Agencia Vidal.;
7. Documentos recibidos del oferente.

A los 07 (siete) días del mes de octubre de 2013, dentro de la hora establecida para la apertura de sobres del presente llamado, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cantidad de 3(tres) sobres-ofertas, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido por consiguiente se han tomado en cuenta para el análisis correspondiente a los siguientes:

1- **EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.**
2- **EDITORIAL EL PAIS S.A.**
3- **AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano.**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en los artículos 58 y 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.	EDITORIAL EL PAIS S.A.	AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Fotocopias autenticadas de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE, firmado	No corresponde	CUMPLE	CUMPLE

I. **EDITORIAL EL PAIS S.A.**

- Durante la verificación de la planilla de precios inserta en el formulario Nº1 del Anexo "D" del PBC del llamado se constata que la presentada por este oferente, no coincide con la Adenda Nº1, documento por el cual se modifico este anexo del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), alterando con esto un documento sustancial conforme lo establecen, respectivamente, los incisos 3. y 2. de los articulos 58 y 60 del Decreto 21.909/03;

Por tanto, corresponde rechazar la oferta de la firma unipersonal **EDITORIAL EL PAIS S.A.** por no presentar la planilla de precios del Formulario Nº 1 del Anexo "D" del PBC del llamado conforme a lo establecido en la Adenda Nº1 del llamado, conteste lo determina el art. 61 del Decreto N° 21.909/03 concordante con el inciso 3. del art. 58 y el inciso 2. Del Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 y el art. 26 de la Ley N° 2051/03;

II. **EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.:**

- No presenta constancia SIPE al momento de la apertura de sobres pero adjunta a su oferta todas las documentaciones sustanciales y teniendo en cuenta la Ley N°3439/07 que dice "*Para la participación, contratación o adjudicación, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente,* ***las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley****, salvo lo dispuesto en el Título quinto*" por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente evaluación de ofertas;

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las mismas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por LOTE, atendiendo el sistema de adjudicación determinado, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

❖ **Lote Nº1: Adquisición de periódicos (ABC, ÚLTIMA HORA Y LA NACION)**

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1	AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano	Gs.23.600.000.-

❖ **Lote Nº2: Adquisición de periódicos (5 DIAS)**

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1	EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.	Gs.7.200.000.-
2	AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano	Gs.7.200.000.-

A continuación, las ofertas son analizadas en detalle, por Lote, a fin de determinar el cumplimiento con los otros requisitos de lo solicitado en el PBC, cuyo resultado es el descripto a continuación:

❖ **Lote Nº1: Adquisición de periódicos (ABC, ÚLTIMA HORA Y LA NACION)**

➢ **AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano:**

Durante el análisis de la documentación formal, se verifico que el mencionado oferente no presentó al momento de la apertura algunas formales, siendo las mismas solicitadas por nota FG-DA N°787/13. La descripción de lo requerido es la siguiente:

- Fotocopia de la patente municipal;
- Copia de por lo menos 1 (un) contrato con Entidad Públicas y/o Privadas, al año 2010.

Dentro del día y hora determinados, se ha recibido en la oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones todos los documentos solicitados por nota FG-DA N°787/13, por tanto la oferta de la firma unipersonal **AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano** es tenida en cuenta para esta evaluación, conforme lo determina el art. 59 de la Ley N°2.051/03.

La descripción completa de los documentos presentados por este oferente se puede apreciar en el "Cuadro comparativo de documentos" que se adjunta a esta evaluación de ofertas, tal como se determinó al inicio de este informe.

Seguidamente se procede a evaluar el cumplimiento de este oferente con los requisitos determinados en el punto 20 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de los cuales se constata que cumple con la capacidad legal y experiencia requeridos para este lote.

❖ **Lote N°2: Adquisición de periódicos (5 DIAS)**

En este lote, son dos los oferentes que presentan la misma oferta en precio, siendo entonces analizadas ambas con los mismos parámetros determinados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, cuya descripción es la siguiente:

➢ **EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.**

Del análisis de la documentación formal, se verifico que el mencionado oferente no presentó al momento de la apertura algunas documentaciones formales, siendo las mismas solicitadas por nota FG-DA N°770/13. La descripción de lo requerido es:

- Curriculum de la Empresa como se indica en el Anexo B. punto 20 inc. d;
- Listado de clientes actuales con sus respectivos contactos;
- Presentar como mínimo 1 (una) copia de contratos suscriptos con Entidades Públicas y/o Privadas que guarden relación al llamado de Adquisición de periódicos de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2010, 2011 y 2012), debiendo ser uno por cada año.

Dentro del día y hora determinados, se ha recibido en la oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones algunos de los documentos solicitados por nota FG-DA N°787/13, pero no así los contratos de los años 2010 y 2011, verificando incluso que en su curriculum figura que la Empresa empezó a operar el 11 de abril de 2011, no cumpliendo además con el criterio de experiencia determinado en el punto 20 del Anexo B del PBC, por tanto la oferta de la firma **EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.** es rechazada para esta evaluación, conforme lo determina el art. 59 de la Ley N°2.051/03.

Seguidamente se procede a evaluar la oferta que igualaba en oferta de precio a la anterior y cuyo resultado es el siguiente:

➢ **AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano:**

Del análisis de la documentación formal, como se había informado anteriormente, se verifico que el mencionado oferente no presentó al momento de la apertura algunas documentaciones, siendo las mismas solicitadas por nota FG-DA N°787/13.

Dentro del día y hora determinados, se ha recibido en la oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones todos los documentos solicitados por nota FG-DA N°787/13, por tanto la oferta de la firma unipersonal **AGENCIA VIDAL de Vidal Galeano** es tenida en cuenta para esta evaluación, conforme lo determina el art. 59 de la Ley N°2.051/03.

A continuación se procede a evaluar el cumplimiento de este oferente con los requisitos determinados en el punto 20 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de los cuales se constata que cumple con la capacidad legal y experiencia requeridos para este lote.

Teniendo en cuenta que la suma de los precios totales de ambos lotes superan en Gs.800.000.- (Guaraníes ochocientos mil) la disponibilidad presupuestaria del PAC N°254.822 y que el punto 40 del inciso F. "Adjudicación del contrato" de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) establece lo siguiente: "*Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes o servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitario u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la Licitación*" y a fin de no transgredir lo establecido en el art. 8º de la Resolución Nº1.869/2011 por la cual la Convocante se obliga a adquirir la cantidad mínima establecida, se procede a disminuir la cantidad máxima de bienes requeridos para el Lote Nº2 "Adquisición de periódicos (5 DIAS), siguiendo los parámetros determinados en la IAO, quedando entonces establecido de la siguiente manera:

LOTE 2 - ADQUISICION DE PERIODICOS (5 DIAS)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	Provisión de Diarios 5 Días, correspondiente a la tira oficial de la editora, los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.	Unidad	Unidad	360	**640**	10.000.-	**6.400.000.-**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **EDITORIAL EL PAIS S.A.** no presenta la planilla de precios del Formulario Nº 1 del Anexo "D" del PBC del llamado conforme a lo establecido en la Adenda Nº1 del llamado, por tanto corresponde rechazar su oferta, acorde a lo señalado en el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con los Incisos 3. y 2. de los artículos 58 y 60 del Decreto N° 21.909/03, respectivamente, y el art. 26 de la Ley N° 2051/03;

Que, el oferente **EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.** no presenta todas las documentaciones formales solicitadas por nota FG-DA Nº787/13, además de evidenciarse que no cumple con el criterio de experiencia determinado en el punto 20 del Anexo B del PBC, por tanto corresponde rechazar su oferta, conforme lo determina el art. 59 de la Ley Nº2.051/03;

Que, el oferente **AGENCIA VIDAL** de **Vidal Galeano** ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas, cumple con los criterios legales y de experiencia requeridos para los lotes Nº1: **"Adquisición de periódicos (ABC, ÚLTIMA HORA Y LA NACION)" y Nº2 "ADQUISICION DE PERIODICOS (5 DIAS)",** por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente ambos contratos.

Que, la disponibilidad presupuestaria prevista para el PAC Nº254.822 no es suficiente para cubrir los montos totales de ambos lotes, por tanto corresponde disminuir la cantidad máxima de bienes requeridos originalmente para el Lote Nº2 **"ADQUISICON DE PERIODICOS (5 DIAS)"**, sin variar el precio unitario u otro término o condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación y sin transgredir lo establecido en el art. 8º de la Resolución Nº1.869/2011, conforme lo autoriza el punto 40 del inciso F. "Adjudicación del contrato" de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **RECHAZAR** la oferta del oferente **EDITORIAL EL PAIS S.A.** por no presentar debidamente preparada la planilla de precios inserta en el Formulario Nº 1 del Anexo "D" del PBC del llamado, determinada en la Adenda Nº1, conteste lo determina el art. 61 del Decreto N° 21.909/03 concordante con los Incisos 3. y 2. de los artículos 58 y 60 del mismo cuerpo legal, respectivamente, y el art. 26 de la Ley N°2.051/03;

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma unipersonal **AGENCIA VIDAL** de **VIDAL GALEANO** y **ADJUDICAR**, al citado oferente, el objeto del Lote Nº1 **"Adquisición de periódicos (ABC, ÚLTIMA HORA Y LA NACION)"** de la Contratación Directa N°26/2013, para la **"Adquisición de periódicos"** - PAC Nº 254.822, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad, conforme lo determina el art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción un contrato abierto, por un monto máximo de Gs.**23.600.000**.-(Guaraníes veintitrés millones seiscientos mil) y monto mínimo de operación de **Gs.11.800.000**.-(Guaraníes once millones ochocientos mil), ambos IVA incluido, cuya vigencia será de 12 (doce) meses, contados desde su suscripción, condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación destinado para el Fondo Ganadero durante el ejercicio fiscal 2014;

- **AUTORIZAR** la disminución de la cantidad máxima de bienes requeridos originalmente para el Lote Nº2 **"ADQUISICION DE PERIODICOS (5 DIAS)"** de la Contratación Directa N°26/2013, para la **"Adquisición de periódicos"** - PAC Nº 254.822, sin variar el precio unitario u otro término o condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación y sin transgredir lo establecido en el art. 8º de la Resolución Nº1.869/2011, conforme lo autoriza el punto 40 del inciso F. "Adjudicación del contrato" de las Instrucciones a los Oferentes (IAO);

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma unipersonal **AGENCIA VIDAL** de **VIDAL GALEANO** y **ADJUDICAR**, al citado oferente, el objeto del Lote Nº2 **"Adquisición de periódicos (5 DIAS)"** de la Contratación Directa N°26/2013, para la **"Adquisición de periódicos"**- PAC Nº 254.822, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad, conforme lo determina el art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción un contrato abierto, por un monto máximo de Gs.**6.400.000**.-(Guaraníes seis millones cuatrocientos mil) y monto mínimo de operación de **Gs.3.600.000**.-(Guaraníes tres millones seiscientos mil), ambos IVA incluido, cuya vigencia será de 12 (doce) meses, contados desde su suscripción, condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación destinado para el Fondo Ganadero durante el ejercicio fiscal 2014.

Abog. TERESA WAGNER
Jefa - División UOC

FONDO GANADERO • COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN • DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Llamado: "Adquisición de Periódicos"
Contratación Directa N° 26/13 - PAC N° 254.822

Forma de presentación de las ofertas	Editorial El Pais S.A.		Editorial de Negocios S.A.		Agencia VIDAL de Vidal Galeano	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Horario	Cumple		Cumple		Cumple	
Mecanografiada	Cumple		Cumple		Cumple	
En idioma español	Cumple		Cumple		Cumple	
Sin enmiendas ni tachaduras	Cumple		Cumple		Cumple	
Debidamente Foliados y Firmados	Cumple		Cumple		Cumple	

Anexo E - I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas		Editorial El Pais S.A.		Editorial de Negocios S.A.		Agencia VIDAL de Vidal Galeano	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a)	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado*		**Presenta - NO CUMPLE**	Presenta - cumple		Presenta - cumple	
b)	Garantia de Mantenimiento de la Oferta*	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
c)	Decalaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple	
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple	

Anexo E - II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Fisicas		Editorial El Pais S.A.		Editorial de Negocios S.A.		Agencia VIDAL de Vidal Galeano	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta*	No corresponde		No corresponde		Activo en SIPE - cumple	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	No corresponde		No corresponde		Presenta - cumple	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	No corresponde		No corresponde		Activo en SIPE - cumple	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No corresponde		No corresponde		Presenta - cumple	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su cédula y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que le Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No corresponde		No corresponde		No corresponde	

Abog. Tomás Walmel
Jefe Interno Dirección U.O.C.
Fondo Ganadero

f)	Fotocopia autenticada de la ultima declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No corresponde		No corresponde		Activo en SIPE - cumple	
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de bienes.	**No Aplica**		**No Aplica**		**No Aplica**	

Anexo E - III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas		Editorial El Pais S.A.		Editorial de Negocios S.A.		Agencia VIDAL de Vidal Galeano	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple		No corresponde	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple		No corresponde	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es neserario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.*	Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple		No corresponde	
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple		No corresponde	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**		**No Aplica**		**No Aplica**	

Anexo E - V. Otros Documentos		Editorial El Pais S.A.		Editorial de Negocios S.A.		Agencia VIDAL de Vidal Galeano	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
La convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.							
1)	Constancia de Inscripción Personas Fisicas y/o Jurídicas (RUC).	Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina Division D.O.C
Fondo Ganadero

2)	Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.		**No presenta**		**No presenta**		**No presenta**
3)	Presentar Curriculum de la empresa, conforme lo determina el Anexo B de este PBC, punto20 inc d		**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple	
4)	La empresa deberá presentar adjunto a su oferta el listado de clientes actuales con sus respectivos contactos		**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple	
5)	Como mínimo 1 (una) copia de contrato suscriptos con entidades públicas y/o privadas que guarden relación al llamado de "Adquisición de periódicos" de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2010, 2011, 2012). Uno por cada año		**Presenta copias de tres contratos del año 2013, faltan las de los años requeridos No cumple**	20.127	**Presenta copia de contratos año 2012 y 2013, faltan los demás años - No cumple**	Presenta - cumple	
6)	Antigüedad mínima de 3 (tres) años que se evidenciará con el punto anterior.		**No cumple**		**No cumple**	Cumple	
	SIPE Firmado	Presenta Nº 1267057			**No presenta**	Presenta Nº 1267915	
	Monto Total **Lote 1** IVA INCLUIDO	**Gs 5.280.000**		**No cotiza**		**Gs 23.600.000**	
	Monto Total **Lote 2** IVA INCLUIDO	**No cotiza**		**Gs 7.200.000**		**Gs 7.200.000**	

Anexo B - Punto 20 inc d) Experiencia		**Editorial El País S.A.**		**Editorial de Negocios S.A.**		**Agencia VIDAL de Vidal Galeano**	
		Cumple	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
1.	Currículum de la empresa, indicando como mínimo la infraestructura con que cuenta la Empresa, los años de experiencia y antigüedad dentro del ramo del servicio ofertado, capacidad operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma (cantidad de móviles con que cuenta para el traslado, cantidad de personas que llevan a cabo el servicio contratado,etc.), antecedentes profesionales de la empresa;		**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple	
2.	La empresa deberá presentar adjunto a su oferta el listado de clientes actuales con sus respectivos contactos;		**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple	
3.	Como mínimo 1 (una) copia de contratos suscriptos con entidades públicas y/o privadas que guarden relación al llamado de "Adquisición de periódicos" de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2010, 2011, 2012), debiendo ser uno por cada año;		**Presenta copias de tres contratos del año 2013, faltan las de los años requeridos No cumple**		**Presenta copia de contratos año 2012 y 2013, faltan los demás años - No cumple**	Presenta - cumple	
4.	Antigüedad mínima de 3 (tres) años que se evidenciará con el punto anterior.		**No cumple**		**No cumple**	Cumple	

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina Dirección U.P.C.
Fonda Gazadero